



PARA ESTAR SIEMPRE ALERTA

www.boe.es | << VOLVER <<

[Inicio](#) | [La Imprenta](#) | [Bases de datos](#) | [Editorial](#) | [Tienda](#) |

[Búsquedas](#) | [Contacte](#) | [Mapa web](#)

INDILEX Ref. 2006/17061

MINISTERIO DE JUSTICIA (BOE 233 de 29/9/2006)

Real Decreto 1053/2006, de 15 de septiembre, por el que se indulta a don Joan Campolier Montsant.

Rango: REAL DECRETO

Páginas: 34123 - 34123

[PDF](#)

[TIFF](#)

TEXTO ORIGINAL

Visto el expediente de indulto de don Joan Campolier Montsant, con los informes del Ministerio Fiscal y del tribunal sentenciador, condenado por la Audiencia Provincial de Barcelona, sección octava, en sentencia de 16 de octubre de 2003, como autor de un delito de prevaricación administrativa, a la pena de ocho años y siete meses de inhabilitación especial para empleo o cargo público, por hechos cometidos en el año 1992, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de septiembre de 2006,

Vengo en conmutar a don Joan Campolier Montsant la pena de inhabilitación especial impuesta para empleo o cargo público por otra de cuatro años de inhabilitación especial para empleo o cargo público, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de ocho años desde la publicación de este real decreto.

Dado en Madrid, el 15 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR